



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 18 DE JULIO DE 2023
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS
ACTA N°020 - 2023

Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las quince horas del día martes 18 de julio del año dos mil veinte y tres, bajo la Presidencia del alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Henry Jan Brun Herbozo, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Carlos Jesús Díaz Nakamura, Laura Victoria Quino Peñafiel, Danny Luccio Ayuni Prado, Celia Ysabel Pajuelo Medina, Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo, Sergio Iván Atarama Martínez y Mónica Rossana Fuentes Cueva.

Asimismo, asistió la Dra. Karín Noemí García Juárez, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jorge Román Saavedra, Gerente Municipal; Carlos Solano Chuquiure, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional y Napoleón Roberto Martínez Merizalde Huatuco, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas por aprobar, el regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** propone al **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** que la Sesión Extraordinaria pase a ser Sesión Ordinaria, el señor Alcalde somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, por lo que dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** indica que hay un punto que no quedó muy claro y era que se reconocía el 30% de todo lo que percibe el alcalde Eduardo Bless Cabrejas y manifestó que, si le correspondía una gratificación, también por ende le





correspondían a los Regidores, ese punto como no se estableció bien pide que se retome el tema ya que está a tiempo por el tema de las planillas.

El **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** pide que se someta a votación para que pase a la Orden del Día, se explique y aclare el punto, porque al parecer se ha promulgado una norma al respecto, los Regidores que están de acuerdo, lo aprobaron por Unanimidad.

El regidor **Henry Brun** pregunta si se va debatir, el Alcalde responde que ingresa a la Orden del Día para poder explicarlo y que se aclare.

La regidora **Juana Márquez** pide que se vea el tema de los cables que cada vez están cayendo más e inclusive llega a la altura de la persona que puede causar daño a la cara.

El **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** indica que se tiene que ver con la Comisión Legal en las sanciones y multas para poder evaluar si es posible aplicarlas cuadrante por cuadrante, calle por calle, o identificar a que empresa pertenece los cables caídos, ya que hay una Ley que salió y está por reglamentarse.

Asimismo, el **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** señala que denunció los hechos públicamente hace una semana, a raíz de los cables que se quemaron en la cuadra 14 de Libertad, también denunció la situación de los cables que se encuentran en mal estado, por lo que pide que pase a la Orden del Día para que después pase a comisión y nos puedan dar un informe y ver que salida se le puede dar al tema, lo somete a votación y es aprobado por Unanimidad para que pase a la Orden del Día y luego por la Comisión Legal.

El regidor **Danny Ayuni** solicita que al informe de los cables se agregue el tema de algunos postes que por los mismos cables están a punto de caerse.

El **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** indica que se va incluir en el punto, cables y postes, además informa que ENEL está cambiando la iluminación en varias zonas del distrito en Rázuri, Venezuela, Diego Ferré, Rigel, Pando Novena, la Hacienda Maranga, la Paz, Libertad y en las transversales de la Paz, está mucho mejor y se va ver la condición de los postes por la presión de los cables.

La regidora **Eva Roca** hace el recordatorio al **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** que quedó pendiente la instalación de un semáforo en la avenida La Marina, cuadra 30, que se iba hacer con la ayuda de la Clínica San Gabriel, el Alcalde responde que ya se conversó, va



ser una donación, por lo que se está viendo si va ser un semáforo solar movable o conforme a lo que se indique.

El **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** pide a la regidora **Eva Roca** en ausencia del Teniente alcalde **César Santa Cruz**, se encargue de la Sesión Ordinaria de Concejo hasta su retorno.

La regidora **Eva Roca encargada de la Sesión Ordinaria de Concejo** pregunta si hay algún pedido adicional de parte de los regidores.

El regidor **Henry Brun** indica a la regidora **Eva Roca encargada de la Sesión Ordinaria de Concejo** que hace tres meses que no están firmando las Actas y si se podría poner al día en ese sentido ya que la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que al iniciar una Sesión de Concejo se debe de leer el Acta de la Sesión anterior por lo que solicita ponerlo al día.

La Secretaria General, **Karin García Juárez** agradece la intervención del regidor **Henry Brun** e informa que recibió un atraso bastante cargado del 90%, pero que para el día viernes ya se debe de tener el 100% para poner a conocimiento de los señores regidores y previamente se les va enviar junto con los puntos de agenda para que puedan hacer las observaciones que tuvieran a bien de hacer de cada una de las Actas.

La regidora **Eva Roca encargada de la Sesión Ordinaria de Concejo**, indica que entonces para el día viernes se estaría enviando todas las Actas que están pendientes.

El regidor **Henry Brun**, indica además, que hasta el momento no se le ha respondido las solicitudes que hizo llegar a Secretaria General, por lo que pide una explicación por escrito sobre el particular y se indique cuáles son las responsabilidades que han atribuido a los funcionarios que debían cumplir con esta obligación de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades.

La Secretaria General, **Karin García Juárez** nuevamente agradece al regidor **Henry Brun** por la acotación e indica que el Alcalde dio la orden que se realizara una Sesión Extraordinaria donde se pudiera tratar cada uno de los puntos que habían solicitado, sean atendidos por los señores regidores, se realizó un informe de parte de cada uno de los funcionarios y se empezó a desarrollar la atención en la Sesión Extraordinaria aludida y se suspendió porque las dos regidoras tanto **Mónica Fuentes** como **Celia Pajuelo** salían de viaje y pidieron que se espere su retorno porque el planteamiento que se hizo en esa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



Sesión era que se tuviera una fecha inmediata para poder continuar y no perder la ilación de las exposiciones de los funcionarios, quedaría pendiente que fijen la fecha para la próxima Sesión Extraordinaria y que los funcionarios den cuenta de los informes que los regidores han solicitado, que es el mismo modelo con el que se ha iniciado, el regidor Henry Brun indica que son pedidos por escrito a título personal y en ningún momento intervino en votación alguna como para señalar que se podía postergar los pedidos a una Sesión Extraordinaria, por otro lado, quien debe de responder es el Gerente Municipal porque a él se le atribuye la responsabilidad funcional por no responder dentro del plazo de 10 días según la Ley Orgánica de Municipalidades.

La Secretaria General, Karín García Juárez indica que, va trasladar a la administración el pedido del regidor Henry Brun, pero se debe de aclarar que la decisión que tomó el Alcalde y el pedido que hizo la administración, se trasladó como Secretaria General para poder tener una metodología de rendición no es sólo de los pedidos realizados en las Sesiones de Concejo sino también se han incorporado los pedidos solicitados por escrito, al margen de ello, está pendiente que se establezca la fecha de la próxima Sesión Extraordinaria para que los funcionarios cumplan con dar informe de sus respectivas solicitudes, se va trasladar el requerimiento del regidor Henry Brun, solicitar que se mande copia de cada de las solicitudes que ha realizado para que la Gerencia Municipal pueda responder de manera puntual, indicando el motivo de no haber respondido de manera oportuna siendo que el mismo Alcalde en su momento ha solicitado al Gerente Municipal, Jorge Román Saavedra; que todos los pedidos solicitados por los señores regidores sean canalizados a través de la Gerencia Municipal.

La secretaria general señala que el día de hoy no se encuentra el Gerente Municipal porque habría sido más sencillo que diera respuesta a la interrogante que plantea el regidor Henry Brun, pero ha sido enviado de comisión para poder participar en la reunión que se tiene en mancomunidad en San Borja, está cumpliendo una misión y esa es la razón por la cual no nos está acompañando en este momento.

El regidor **Henry Brun** indica que en la Sesión pasada de Concejo el alcalde Eduardo Bless Cabrejas, dispuso que se le entregue una copia de vida de vigencia de los funcionarios que se nombró para el uso del manejo de cuentas que hasta el momento no se le ha entregado, más el reporte de todos los funcionarios que han sido nombrados hasta la fecha.

La regidora **Eva Roca encargada de la Sesión Ordinaria de Concejo**, pide a la Secretaria General si puede hacer llegar las respuestas a sus solicitudes del regidor Henry Brun el día que se tenga la Sesión Extraordinaria.



La Secretaria General, Karin García Juárez indica que las respuestas que requiere el regidor Henry Brun no dependen de Secretaria General porque esa información no la maneja, se tiene que solicitar a la Gerencia Municipal.

El regidor **Henry Brun** consulta si es muy complicado tener el reporte de los funcionarios, lo puede enviar por escrito.

La Secretaria General, Karin García Juárez indica que no hay ningún problema en presentar lo solicitado por escrito, sin embargo este tema es responsabilidad de la Gerencia Municipal, el mismo que debe de responder al respecto.

La regidora **Mónica Fuentes** indica que se suma al pedido realizado por el regidor Henry Brun ya que también ha solicitado pedidos que hasta la fecha no han sido respondidos, no sólo los pedidos de Sesiones sino también los presentados por escrito.

La Secretaria General, Karin García Juárez invoca a la regidora Mónica Fuentes que tenga a bien precisar sus declaraciones, ya que en la última Sesión Extraordinaria de Concejo se dieron los informes de los funcionarios, por ende no resulta pertinente que la regidora de manera reiterada señale que la administración no atiende ninguno de sus pedidos, es más consta en las grabaciones y por ende consta en las Actas también, que varios de los pedidos han sido atendido, evidentemente no todos los pedidos han sido atendidos, porque no se ha terminado de dar los informes de acuerdo a la metodología establecida, pero varios de los pedidos de la regidora Mónica Fuentes si han sido atendidos por la administración.

Que, como son actos públicos pido tener cuidado al momento de hacer las declaraciones, porque no es correcto decir que no se han atendido los pedidos, cuando si hubo una atención, la misma que todavía no se ha completado debido a los funcionarios no han terminado de informar, pero del reporte que ha sido alcanzado tenemos el resultado general, los mismos que indican que casi todos los pedidos de los regidores se han atendido en más del 80% de las solicitudes realizadas, por ende debido a las condiciones en que son las Sesiones Públicas, pido ser muy precisos con las declaraciones que se brinda.

La regidora **Mónica Fuentes** aclara que se sumaba al pedido hecho por el regidor Henry Brun respecto a que no se ha dado respuesta de las solicitudes hechas por escrito.





La regidora **Celia Pajuelo** indica que como dice la Secretaria General, Karin García Juárez que las sesiones están grabadas, el día que se tuvo la Sesión Extraordinaria con los funcionarios, se tomó por mutuo acuerdo de la mayoría el culminarla porque era como las 8:45 p.m., y ese día también era el cumpleaños de la esposa del regidor Danny Ayuni, es por ese motivo que se culminó y no por el motivo del viaje de la regidoras Mónica Fuentes y Celia Pajuelo, que acaba de mencionar, entonces también en ese aspecto hay que tener mucho cuidado al momento de expresarse.

La regidora **Celia Pajuelo** indica que sería bueno retomar lo que quedó pendiente ya que no llegaron varios de los regidores.

La regidora **Eva Roca encargada de la Sesión Ordinaria de Concejo**, indica que se debe de fijar la fecha para poder completar con los pedidos de los regidores.

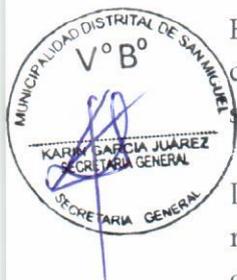
El regidor **Sergio Atarama** indica que si se va tener la Sesión Ordinaria de Concejo para el día viernes, entonces después de dicha Sesión se puede tener la Sesión Extraordinaria para culminar con lo quedó pendiente de los pedidos y solicitudes por escrito de los regidores.

La regidora **Eva Roca encargada de la Sesión Ordinaria de Concejo**, indica que se incorpore para el día viernes los pedidos y solicitudes por escrito de los señores regidores.

El regidor **Danny Ayuni** sugiere para hacer más dinámica la reunión solamente deben de mostrar lo pendiente, el regidor Sergio Atarama indica que cada regidor debe de saber qué es lo que no ha sido contestado y que el funcionario de respuesta.

La regidora **Eva Roca encargada de la Sesión Ordinaria de Concejo**, indica que cada regidor tiene el file que le ha sido entregado, por tanto, deben de tener cotejado lo que está pendiente debe de darse respuesta y de esa manera se hace más dinámica la Sesión de Concejo.

La Secretaria General, Karin García Juárez sugiere que para hacerlo más dinámico y que la sesión no se dilate demasiado, se quedó en que los regidores iban a poner en conocimiento que puntos ya habían sido atendidos para que los funcionarios lo puedan sacar de su exposición porque ellos vienen con el material preparado para poder explicar la atención que se ha hecho a los pedidos, para solo explicar lo que está pendiente y sería mucho más rápido.



La regidora **Eva Roca encargada de la Sesión Ordinaria de Concejo**, indica que se incorpora a la agenda el pedido del regidor Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo.

La Secretaria General, Karin García Juárez indica que se estaría incorporando como puntos de agenda, la solicitud del regidor Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo respecto de la dieta y cómo se debe de interpretar la normatividad respecto de la percepción que tiene el Alcalde y la dieta que corresponde a los señores regidores respecto del 30%, el segundo punto incorporado es la solicitud que hizo la regidora Juana Márquez respecto de los cables y también se ha incorporado el tema de los postes que había comentado el regidor Danny Ayuni, el tercer punto incorporado es la solicitud que hace el regidor Henry Brun de poner a disposición del Concejo las Actas que están pendientes para la Sesión del viernes y aprobar la fecha de las exposiciones de los funcionarios respecto de los informes y pedidos de los regidores incluyendo los pedidos solicitados en Sesiones de Concejo y aquellos que han sido solicitados por escrito.

La Secretaria General, Karin García Juárez indica que otro punto de agenda por parte del pedido de la administración es incorporar el Memorando N°1027-2023-GM de fecha 11 de julio de 2023 por el cual remite la intención de la Dirección General de Industrias Culturales y de Artes del Ministerio de Cultura respecto de la donación de material bibliográfico para la Biblioteca de la Municipalidad de San Miguel.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación de Despacho, en la cual la regidora, **Eva Roca Rodríguez**, encargada de la Sesión de Concejo, le concede el uso de la palabra a la Secretaria General, Dra. Karin Noemí García Juárez, quien da lectura a los siguientes puntos de agenda:

1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO Nuestra Señora del Carmen.
2. Aprobar la condecoración de la Medalla de la Ciudad a Ernestina Susana Reyes Ballumbrosio.



ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA - CETPRO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

El regidor **Henry Brun** indica que solicitó copia del documento de la señora que se encarga como directora del CETPRO porque al verificar el QR del mismo no hay acceso y al verificar el número de Resolución que tampoco se encuentra dentro de su legajo en la UGEL, no se ha verificado si el documento es auténtico o no, solicita que antes de aprobar se realice una investigación en ese sentido y señale si el documento es real o no antes de someterse a aprobación.

La regidora **Juana Márquez** consulta si se ha visitado el local para hacer un convenio que esté acorde con la municipalidad.

Carlos Solano Chuquiure, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional señala que el CETPRO queda en la avenida Libertad cuadra 17, es un lugar público, la Directora cumple una función pública, el Gerente de Desarrollo Económico indica que es imposible que una Directora usurpe funciones de manera tan pública y tan notoria, la firma del Convenio no se da mientras que no se verifique la identidad de la persona, se tramita porque es público y notorio, no se ha verificado el QR pero si se conoce el CETPRO, el día jueves 20 de julio va ver una feria productiva que la Municipalidad está auspiciando en el frontis por su aniversario y realizan una labor importante en lo que es capacitación, reinserción laboral sobre todo a las personas que menos tienen.

La regidora **Eva Roca** respecto de lo que menciona Carlos Solano Chuquiure, Gerente de Desarrollo Económico, ha visitado el CETPRO con la regidora Mónica Fuentes, es un lugar que ayuda a mucha gente que no tiene la posibilidad de adquirir una educación técnica para poder sobrevivir, tiene muchos talleres interesantes y ayudaría a la población más vulnerable.

El alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica que una de sus propuestas fue tener un CETPRO o modificar el CETPRO que tiene el Ministerio de Educación, de la UGEL 03, ha conversado con la Directora, con la jefa de la UGEL y de todos los colegios públicos, se trabajó con el CETPRO hace quince años con talleres y capacitaciones. Al CETPRO que existe se puede hacer un convenio, dar material, publicidad, imagen que es lo que





falta, difusión para que puedan aprovechar más los talleres y es certificado por el Ministerio de Educación.

La Secretaria General, Karin García Juárez indica que el teléfono del regidor no tenga una buena lectura del código QR porque es una copia la que se ha alcanzado, pero se le está enviando a su WhatsApp dicha Resolución.

La regidora **Eva Roca** menciona que el CETPRO tiene varios talleres entre ellos de manualidades, bisutería, entre otros.

La regidora **Mónica Fuentes** indica al alcalde Eduardo Bless Cabrejas, lo bueno es que es inclusivo, el Alcalde responde que pagar 50 soles por un taller completo es fabuloso.

El señor **Alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°. - **APROBAR** la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO Nuestra Señora del Carmen, autorizando al alcalde la suscripción del mismo.

Artículo 2°. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y las demás áreas competentes el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°. - **PUBLICAR** el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)

Artículo 4°. - **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2.- DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A ERNESTINA SUSANA REYES BALLUMBROSIO.

El señor **Alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

OTORGAR la condecoración de "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" a la señora Ernestina Susana Reyes Ballumbrosio, por su gran trayectoria gastronómica y la difusión de la cocina y gastronomía Afro en América Latina.

Artículo 2°. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)

Artículo 5°. - **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



3.- APROBAR LA DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

El señor **Alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación ofrecida por la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, de material bibliográfico valorizado en S/ 4,994.20 (Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 20/100 Soles) a favor de la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Municipalidad Distrital de San Miguel, destinado a la Subgerencia de Educación y Cultura

Artículo 2°.- AGRADECER a la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, por la donación citada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4.- SE EXPLIQUE Y ACLARE QUE TODO LO QUE PERCIBE EL ALCALDE QUE ES EL 30% CORRESPONDE A LOS REGIDORES, SI PERCIBE GRATIFICACIÓN TAMBIÉN CORRESPONDERÍA A LOS SEÑORES REGIDORES.

El regidor **Henry Brun** menciona que en una Sesión Extraordinaria precisaron el punto de las dietas de los regidores y se estableció un monto fijo que fue de S/ 3,435.66 en ese sentido no se puede argumentar que corresponde el pago de una gratificación porque no estaba señalado en el acuerdo original ni en el modificado entonces la Ley Orgánica de Municipalidades no prevé el pago de una gratificación distinto hubiera sido el caso si el Acuerdo que se aprobó hubiera señalado que el monto de la dieta equivale al 30% de lo que percibe el Alcalde, si ese hubiese sido el caso en los meses de julio y diciembre en donde el Alcalde percibe además de la remuneración una gratificación hubiera podido corresponder y el monto asignado corresponde hasta el final de la gestión.

El regidor **Sergio Atarama** indica que cuando se votó fue por el 30% de los ingresos del Alcalde, de acuerdo a la Norma que dice: las dietas se fijan dentro del primer trimestre de la gestión y no pueden superar el 30% de los ingresos del señor Alcalde.

El regidor **Henry Brun** indica que si lo que señala el regidor Sergio Atarama es cierto, vale decir que al momento de tomar el acuerdo votaron por el 30% de lo que percibe el Alcalde y al momento de elaborar el acuerdo se puso otra cosa, habría que corregirlo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

pero pasa eso se tendría que remitir al soporte de la grabadora, el regidor Sergio Atarama señala que la norma indica que es el 30%, el señor Alcalde indica que salió una nota en el diario El Comercio, una nota periodística explicando sobre el tema del concepto de quiénes habían subido y quiénes podían ser denunciados penalmente por haber subido el sueldo a los regidores por la Contraloría, entonces hay que tratar esto con mucho cuidado sino después van a tener consecuencias todos los regidores.

El **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** sugiere que pase a la Comisión Legal para que lo evalúe y de un informe determinado lo que corresponde para que sea evaluado por el Asesor Jurídico y el gerente Municipal y poder tomar una decisión al respecto.

El regidor **Henry Brun** pide al alcalde Eduardo Bless Cabrejas que le pasen el soporte de la grabación de esa fecha transcrita como lo pide, se le va brindar todas las facilidades.

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** para complementar las opiniones vertidas al respecto, resaltó la palabra del Alcalde de hace cuatro o cinco sesiones que decía: Si a mí me corresponde una gratificación a ustedes también les corresponde, pero después que se dijo eso salió un tema de la Contraloría especificando lo que el regidor Sergio Atarama acaba de comentar, en todo caso se evalúa y se determina por lo que pasa a la Comisión Legal y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

El regidor **Sergio Atarama** quiere precisar que a los regidores no les corresponde gratificación, cuando habla del 30% habla de lo que percibe el Alcalde, legalmente no corresponde es lo que indica la Norma. El regidor no está a favor ni en contra sólo lo que dice la Norma.

El Alcalde indica que, un Regidor debe de ganar bien, que se debe de evaluar bien, que pase a la comisión legal y la Oficina de Asesoría Legal, para aclarar el punto de que debe de ser el 30% de todo lo que perciba el Alcalde, pero luego salió lo de la Contraloría y dijeron lo contrario, es por eso que este tema se debe de tratar de manera cautelosa y para curarnos en salud mejor que lo aclare la comisión legal y la Oficina de Asesoría Legal.

El Alcalde, indica que el recuerda que él dijo claramente en la sesión en donde se trató este tema, que dijo claramente que era el 30% de todo lo que percibe el Alcalde, señala que se debe de verificar la grabación o el audio de la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La Secretaria General, Karin García Juárez quiere precisar que la próxima Sesión de Concejo será el día viernes 21 de julio a las 11:00 a.m. y que el día lunes 24 de julio a las 6:00 p.m. en la Casa de la Cultura se celebra la Sesión Solemne.

Por otro lado, han solicitado los regidores que se haga en la próxima Sesión el informe de los pedidos que quedó pendiente de parte de los funcionarios.

El regidor **Henry Brun** indica al alcalde Eduardo Bless Cabrejas sobre el tema de las licorerías, el señor Alcalde responde al regidor que estuvo el viernes pasado cerrando dichas licorerías por un día y sugiere al regidor que lo acompañe el viernes que viene para ir juntos a ver el tema de las licorerías, que algunas son casas.

Siendo las dieciséis horas, el **alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, dispuso que se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL

Abog. **KARIN GARCIA JUÁREZ**
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE